ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE

VIEQUES

Aviso Vista Pública

SOBRE

LAS FASES 2 (AVANCE) Y FASE 3 (PLAN FINAL) DE LA REVISIÓN INTEGRAL AL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VIEQUES Y LA DEROGACION DE LOS PLANES DE ÁREA DE ISABEL SEGUNDA, ESPERANZA Y MOSQUITO (PAISEM)

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme; la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, según enmendadas, se informa que el Municipio de Vieques llevará a cabo una vista pública para la discusión de la Fase II y III del Plan Territorial, lo que incluye los siguientes documentos: Avance y Plan Final (Memorial, Programa y Reglamentación). La vista pública se llevará a cabo según se dispone a continuación:

Fase	Fecha	Hora	Lugar
Avance (Fase 2) y Plan Final (Fase 3)	5 de noviembre de 2015	4: 00 pm	Centro de Usos Múltiples

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. La Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico reconoce que nuestros suelos son limitados y establece como política pública que se propicie un uso juicioso y un aprovechamiento óptimo del territorio, para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras; promoviendo un proceso de planificación ordenado, racional e integral de los mismos. El Plan Territorial de Vieques, tiene como propósito promover el desarrollo económico y social del municipio y guiar la planificación física del territorio reconociendo los usos establecidos y vigentes, atemperando los usos de los terrenos a la realidad geográfica.
2. En la Fase II (Avance)
   -Se establecen las ideas generales del Plan Territorial. Consiste de un Memorial y la Propuesta Clasificación de los Terrenos de Vieques.
3. En la Fase III (Plan Final)
   -Consiste de los siguientes documentos: Memorial, Programa y Reglamento. Además, se presenta la Clasificación (Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo Rústico) y Calificación. La calificación presentada está basada en el Reglamento de Ordenación de los Terrenos y la Forma Urbana del Plan Territorial de Vieques. Se discutirán nuevos distritos de calificación para atender asuntos particulares del Municipio de Vieques.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estarán disponibles en horas laborables a partir del 15 de octubre de 2015 en la Casa Alcaldía de Vieques, en el Subprograma de Planes de Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso Quince (15) y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE) localizada en el Piso 13 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Ave. De Diego, Santurce, PR. Además, estarán disponibles en las Oficinas Regional de Gerencia y Permisos (OGPe) de Humacao, ubicada en la Carretera Núm. PR-3, Avenida Boulevard, Humacao.

Por último, el Aviso y documentos relacionados a esta vista pública también estarán disponibles en la página de Internet de la Junta de Planificación en la siguiente dirección: www.jp.gobierno.pr/

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información sobre la información a ser considerada en la vista pública, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general, a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios.

El Municipio de Vieques invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dicha vista y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito.

La sección 2.2 de la Ley Núm.170, antes citada, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Vieques P/C de la Junta de Planificación, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: Vieques comentariosvieques@jp.pr.gov. La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Vieques, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la sección 2.1 de Ley Núm. 170, antes mencionada.

Hon. Víctor Emeric Catarineau
Alcalde
Municipio de Vieques

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALY OF

VIEQUES

Notice of Public Hearing

CONCERNING

COMPREHENSIVE REVISION OF THE TERRITORIAL PLAN OF THE MUNICIPALITY OF VIEQUES, (PHASE 2-ADVANCED PLAN AND PHASE 3- FINAL PLAN) AND THE REPEAL OF SITE PLANS OF ISABEL II, ESPERANZA AND MOSQUITO (PAISEM).

For general public knowledge and according with the provisions of articles 13.007 and 13.013 of Act. No. 81 of August 30, 1991; Act. No. 106 of June, 5, 2012, known as Puerto Rico's Autonomous Municipalities Law; Act. No. 170 of August 12, 1988, known as the Uniform Administrative Procedure Law; Act. 75 of 24 June 1975, the Puerto Rico Planning Board Organic Law, as amended; and Act No. 153 of 10 August 2002, to create the special zone of economic development Vieques-Culebra; the Autonomous Municipality of Vieques will hold public hearing concerning to the comprehensive review of the Territorial Plan of the Municipality of Vieques, which include the document of Advanced Plan (Phase 2) and The Final Plan (Phase 3).The public hearing will take place as indicated below:

PHASE	DATE	TIME	PLACE
Advanced Plan (phase 2) Final plan (phase 3)	November 5, 2015	4:00 pm	Centro de Usos Múltiples (Multiple Use Center)

MATTERS TO BE CONSIDERED:

1. The Autonomous Municipalities Act of Puerto Rico public policy establishes that land is limited and should encourage the judicious and optimum use of the territory to ensure the well-being of present and future generations, promoting a rational, integral and orderly planning process. It also establishes that the Territorial Plan will be reviewed comprehensively at least every eight (8) years. The effective date of the current Plan is December 20, 2000. The purpose of the Comprehensive Revision of the Territorial Plan of Vieques is to recognize the established and existing land uses, adapt land uses to its geographical reality, including the repeal of the PAISEM.
2. Advanced Plan (phase 2)
   - Advanced Plan document as an instrument of dissemination of the general ideas of the Territorial Plan. It consists of a General Summary and the proposed classification of the land of the municipality of Vieques.
3. Final plan (phase 3)
   - The Final Plan Phase consists of the following documents: General Summary, Program and Regulation. Also, presents the geodata of land classification (urban land, developable land and rustic land) and zoning. The regulation presented is based on the Management of the Land and the Urban Form Regulation of the Territorial Plan of Vieques. New zoning districts will be discussed to address particular issues of the municipality of Vieques.

AVAILABILITY:

Copy of the documents to be discussed at the public hearing will be available during business hours, from October 15, 2015, at the City Hall of Vieques, at the Land Use Subprogram of the Planning Board, located in the 11th floor, and the Permit Management Office (OGPe Spanish acronym) located in the 15th floor, both at the Roberto Sanchez Vilella Government Center North Tower, De Diego Ave. corner Baldorioty Expressway in San Juan. In addition, will be available at the Humacao OGPe Regional Office, located on the Road PR-3, Boulevard Ave. Humacao Municipality. The notice and documents related to this public hearing will also be available on the website of the Puerto Rico Planning Board at the following address: www.jp.pr.gov

INVITATION TO THE PUBLIC:

The Municipality of Vieques invites all government agencies, private entities and general public, to participate in this public hearing or submit written comments. The municipality of Vieques grants a term of forty-five (30) days, counted from the publication of this notice, to submit comments to the following address: Municipality of Vieques through the Planning Board, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, or via email to the following address: Vieques comentariosvieques@jp.pr.gov. The Planning Board will acknowledge receipt of the comments, via email, within the next two (2) working days of receipt of the same.

Hon. Víctor M. Emeric Catarineau
Mayor
Municipality of Vieques

EQUIPO DE TRABAJO

Presidente / Administración: Malia López
Editor: José López
Venta de agencia: William Fernández Mascaro
Redacción: María Cordero
Dirección Creativa: Mabelline Ríos
Distribución: Home Delivery Services
Agencia: Simón Vargas
Corrección: Galilea López

COLABORADORES:

Dr.Gerardo Tejedor
Dra.Wanda Orta
Pastora y Dra. Mercedez Ruiz
Lcdo. Johny García
Héctor "Titito" Rosa
Félix Martínez Jr.

Ventas
Ejecutivos Mercadeo:
Osvaldo Encarnación
Malia López
José M. López

CONTACTANOS:

Dirección: P.O. Box 239 43002 Suite #412
Río Grande, PR. 00745
Ventas: 787.657.8208 / 787.955.4991
Email: impactonoreste@live.com

Periódico IMPACTO